FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 76004952025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 9

1. Datos generales

Período del informe: 01/11/2025 - 30/11/2025

Número de contrato/convenio: 76004952025

Tipo de contrato/convenio: De Aportes

Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 01/03/2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio: 283.393.120

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 30/09/2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 15/12/2025

Objeto: COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Victoria Eugenia Parra Blanco - Profesional Universitario		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Martha Cecilia Portocarrero Mosquera - Profesional Universitario Victoria Eugenia Parra Blanco - Profesional Universitario	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Martha Portocarrero desde el 01/03/2025 hasta el 27/03/2025 Victoria Parra desde el 28/03/2025 - A la fecha
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Fundación Social y Deportiva el Progreso - FUNSODEPOR

Cédula o NIT: 1.087.124.763

Dirección:Cra 14 #19 -19 B/La Pradera (Jamundí, V)

Correo electrónico: funsodepor@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: Cindy Dayana Oviedo Valencia

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Identificación:

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 01/03/2025

Fecha de terminación inicial: 30/09/2025

Fecha aprobación pólizas: 01/03/2025

Fecha expedición R.P.: 03/03/2025

Fecha acta de inicio (si aplica): 05/03/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):	1/10/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/10/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	3/10/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	1/11/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	15/12/2025

Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ **283.393.120,00**

Aporte ICBF $ 283.393.120,00
Aporte Contratista (si aplica) $ -

No. de CDP:	91525	Fecha CDP:	24/02/2025	Valor de CDP:	$ 283.393.120,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	95325	Fecha RP:	1/03/2025	Valor de RP:	$ 283.393.120,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 11/10/2025 Valor disminución : 19.474.066

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: valor por liberar corresponde a saldos inejecutados durante la ejecución

No.CDP disminución :	91525	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	24/02/2025	Valor CDP disminución :	263.919.054
No. de RP disminución :	95325	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	1/03/2025	Valor RP disminución :	263.919.054

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 263.919.054,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

Vigencia	Desembolso	Período	Valor
2025	1	MENSUAL FEBRERO	$ 35.424.140,00
	2	MENSUAL MARZO	$ 35.424.140,00
	3	MENSUAL ABRIL	$ 35.424.140,00
	4	MENSUAL MAYO	$ 35.424.140,00
	5	MENSUAL JUNIO	$ 35.424.140,00
	6	MENSUAL JULIO	$ 35.424.140,00
	7	MENSUAL AGOSTO	$ 35.424.140,00
	8	MENSUAL SEPTIEMBRE	$ 35.424.140,00
	9	MENSUAL OCTUBRE	$ 35.424.140,00
	10	MENSUAL NOVIEMBRE	$ 35.424.140,00
	11	MENSUAL DICIEMBRE	$ 17.712.070,00

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1 de Marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025	**20/03/2025**	**$ 35.424.140**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F03MARZO%2FOB234325%20CT0760049 52025%20FUNSODEPOR%20%28ALIMENTO%29&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites %2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FFS%5FVAL	
1 de Abril de 2025 al 30 de abril de 2025	**19/05/2025**	**$ 35.424.140**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F05MAYO%2F76004952024%5FFUNSODEPOR%20ABRIL&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FFS%5FVAL	
1 de Mayo de 2025 al 31 de Mayo de 2025	**19/05/2025**	**$ 35.424.140**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F05MAYO%2F76004952024%5FFUNSODEPOR%20ABRIL&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FFS%5FVAL	
5				No se realiza pago por inejecuciones de marzo a mayo
1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025	**17/07/2025**	**$ 35.424.140**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F07JULIO%2F76004952025%5FFUNSODEPOR%5FJULIO&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FFS%5FVAL	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025	**16/08/2025**	**$ 20.693.238**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&viewid=2a8dfb9f%2De9e6%2D4a63%2D8d43%2D9b32827da8d3&id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F09SEPT%2FHCB%2DAGOSTO%20REVISADAS%2F76004952025%5FFUNSODEPOR%5FAGOSTO%2Epdf%2F76004952025%5FFUNSODEPOR%5FAGOSTO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F09SEPT%2FHCB%2DAGOSTO%20REVISADAS%2F76004952025%5FFUNSODEPOR%5FAGOSTO%2Epdf	**Se descuenta por inejecuciones**
1 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025	**17/09/2025**	**$ 25.628.905**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F09SEPT%2F76004952025%5FFUNSODEPOR%20SEPTIEMBRE&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FFS%5FVAL	**Se descuenta por inejecuciones**
1 de Octubre al 31 de Octubre de 2025	**18/10/2025**	**$ 24.796.898**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2F2025%20TESORERÍA%2FCICLOS%2F10600%20JAMUNDI%2F09SEPT%2F76004952025%5FFUNSODEP	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 35.424.140,00	31/03/2025	89681425		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulReport%5FSIIFNacion%2FAÑO%202025&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&webur=%2Fsites%2FFS%5FVAL
2	$ 35.424.140,00	23/05/2025	158989825		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulReport%5FSIIFNacion%2FAÑO%202025&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FFS%5FVAL
3	$ 35.424.140,00	23/05/2025	158989725		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulReport%5FSIIFNacion%2FAÑO%202025&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Eco
4				No se realiza pago por inejecuciones de marzo a mayo	
5	$ 35.424.140,00	28/07/2025	259633725		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulReport%5FSIIFNacion%2FAÑO%202025&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20
6	$ 20.693.238,00	15/09/2025	337412425		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulR
7	$ 25.628.905,00	7/10/2025	376176125		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulR
8	$ 24.796.898,00	21/11/2025	449370825		https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FFS%5FVAL%2FDocumentos%20compartidos%2FRegional%2FGrupo%20Financiero%2FConsulR
TOTALES	**$ 212.815.601,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19/05/2025	41,7	1492475978	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4952024
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19/05/2025	493,91	1492498193	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4952025
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	17/07/2025	21,34	1635631326	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4952025
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8/08/2025	227,01	1688577614	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4952025
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8/09/2025	587,98	1761263655	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4952025
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7/10/2025	91,47	2900886573	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4952024

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 283.393.120,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 283.393.120,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 19.474.066,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 19.474.066,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 263.919.054,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 263.919.054,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 212.815.601,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 212.815.601,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 212.815.601,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 51.103.453,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)

Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	41-44-101291503		1/03/2025	31/03/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales				1/03/2025	30/09/2028
Calidad del servicio				1/03/2025	31/03/2025
Calidad de los elementos				1/03/2025	31/03/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

14.1. EJE DE CALIDAD.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	1. Actas de socialización y listas de asistencia. 2. Presentaciones o documentos utilizados en la capacitación. 3.Registro fotográfico 4. Cronograma de inducción o capacitación interna. 5. Ubicación:	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS%2F2%2E%20FASE%2DDE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	1. Planes de mejora y seguimiento. 2. Actas de reuniones de evaluación interna. 3. Registro de PQRS y acciones correctivas. 4. Cronograma de implementación de mejoras. 5. Ubicación:	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones,quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	1.Procedimiento documentado para la gestión de PQRS. 2. Registros de PQRS recibidas y atendidas. 3. Formatos de respuesta y seguimiento. 4. Informes de análisis de PQRS y acciones correctivas. 5. Ubicación:	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	SI	1. Plan de saneamiento básico firmado y vigente. 2. Manual de buenas prácticas de manufactura (BPM). 3. Evidencia de implementación en e punto de acopio. 4. Ubicación:	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?csf=1&web=1&e=XCH2c0&CID=84cdc78b%2De953%2D492a%2D8b14%2D0a41c3af82f6&id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS%2F1%2E%20FASE%20DE%20ALISTAMIENTO%2F6%2E%20SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	

14.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	1. Certificación firmada por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1750173004932&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=3c2a437b%2De0c1%2D196f%2Deb10%2D47b195c9a28d&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA844640A8EDF8D573BFFA81	

2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. Documento de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal. 2. Cláusula 9 del contrato y lineamientos del ICBF sobre seguridad de la información. 3. Acta de inicio o carpeta contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1750173004932&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=3c2a437b%2De0c1%2D196f%2Deb10%2D47b195c9a28d&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA844644O8EDF8D573BFFA81	
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato	SI	1. Documento de autorización de tratamiento de datos personales firmado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755549040424&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=72df4f5a%2Dee41%2D222b%2Dd432%2D78a086a82192&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA844644O8EDF8D573BFFA81&view=0	
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A			Durante el período no se reportaron incidentes de seguridad de la información
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. Plan de Recuperación y Contingencia documentado. 2. Registro de socialización del plan con el equipo de trabajo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755549040424&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=72df4f5a%2Dee41%2D222b%2Dd432%2D78a086a82192&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA844644O8EDF8D573BFFA81&view=0	

14.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	correo electrónico juan.valencia y astrid.eraso		Se remitió consulta por correo electrónico a Subdirección de Operaciones y Coordinación Grupo Jurídico Solicitud de concepto jurídico sobre la aplicabilidad de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del contrato de aporte No. 76004952025 en fecha 11/07/2025 y 18/07/2025 respectivamente. Al momento no se ha recibido respuesta referente a la aplicación de la clausula
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	correo electrónico juan.valencia y astrid.eraso		Se remitió consulta por correo electrónico a Subdirección de Operaciones y Coordinación Grupo Jurídico Solicitud de concepto jurídico sobre la aplicabilidad de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del contrato de aporte No. 76004952025 en fecha 11/07/2025 y 18/07/2025 respectivamente. Al momento no se ha recibido respuesta referente a la aplicación de la clausula
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	correo electrónico juan.valencia y astrid.eraso		Se remitió consulta por correo electrónico a Subdirección de Operaciones y Coordinación Grupo Jurídico Solicitud de concepto jurídico sobre la aplicabilidad de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del contrato de aporte No. 76004952025 en fecha 11/07/2025 y 18/07/2025 respectivamente. Al momento no se ha recibido respuesta referente a la aplicación de la clausula
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	correo electrónico juan.valencia y astrid.eraso		Se remitió consulta por correo electrónico a Subdirección de Operaciones y Coordinación Grupo Jurídico Solicitud de concepto jurídico sobre la aplicabilidad de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del contrato de aporte No. 76004952025 en fecha 11/07/2025 y 18/07/2025 respectivamente. Al momento no se ha recibido respuesta referente a la aplicación de la clausula
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	correo electrónico juan.valencia y astrid.eraso		Se remitió consulta por correo electrónico a Subdirección de Operaciones y Coordinación Grupo Jurídico Solicitud de concepto jurídico sobre la aplicabilidad de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del contrato de aporte No. 76004952025 en fecha 11/07/2025 y 18/07/2025 respectivamente. Al momento no se ha recibido respuesta referente a la aplicación de la clausula

14.4. EJE AMBIENTAL.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Actas de comité operativos 2. Inventario, fichas técnicas, fotos del área de almacenamiento. 3. Certificados de disposición, registros de residuos. 4. Plan de saneamiento básico 5. Evidencias implementación del PSB 6. Mantenimiento de trampas de grasa/sistemas de aguas residuales 7. Registro de mantenimiento, informe técnico. 8. Uso de empaques amigables con el ambiente. 9. Fichas técnicas, registro de compras, fotos de empaques.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755549040424&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=72df4f5a%2Dee41%2D222b%2Dd432%2D78a086a82192&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA844644O8EDF8D573BFFA81&view=0	
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Inventario de productos químicos, fichas técnicas, registro fotográfico del área de almacenamiento, procedimientos de manejo seguro.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755549040424&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=72df4f5a%2Dee41%2D222b%2Dd432%2D78a086a82192&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA844644O8EDF8D573BFFA81&view=0	

3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. Registro de residuos, certificados de disposición final, informe ambiental del operador.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755549040424&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=72df4f5a%2Dee41%2D222b%2Dd432%2D78a086a82192&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de saneamiento básico (incluye limpieza, desinfección, manejo de residuos, control de plagas) 2. evidencia de implementación (registros, fotos, informes).	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755549040424&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=72df4f5a%2Dee41%2D222b%2Dd432%2D78a086a82192&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A			Esta obligación no aplica al contrato, ya que la EAS no realiza preparación de alimentos en sitio. La disposición de aguas residuales corresponde a las unidades de atención (CDI).
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Fichas técnicas de empaques, registro de compras, evidencia fotográfica de los materiales utilizados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	1. Minuta contractual y objeto del contrato. 2. Plan de trabajo y cronograma de actividades. 3. Informes de ejecución técnica y administrativa. 4.Evidencias documentales de cumplimiento (registros, actas, reportes).	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1.Documento oficial del requerimiento (Radicado No. 20256000600198271) emitido por el Centro Zonal Jamundí el 06/11/2025, firmado por la supervisora del contrato. 2. Correo electrónico del 31/10/2025 enviado por la Asociación de Pequeños Productores La Reforma Dagua, denunciando incumplimiento en pagos. 3. Registro en la plataforma SIM con número 31932896, tipificado como reclamo por incumplimiento de obligaciones contractuales. 4. Cláusulas contractuales sobre compras locales (pago contra entrega) y obligaciones generales del operador. 5. Respueta y soportes que el operador	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jennifer_betancourt_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjennifer%5Fbetancourt%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FReuniones%2FREPOSITORIO%20ENLACE%20TERRITORIAL%20VALLE%2FCUARTO%20TRIMESTRE%2F3%2E%20REGISTRO%20DE%20LEGALIDAD%2FCZ%20JAMUNDI%2F10%2ENOVIEMBRE%2F76004952025%2DFUNSODEPOR&viewid=46b4d5e6%2D9c86%2D4e84%2Dac00%2D643f008ead6e&ct=1765584135818&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&LOF=1	El 06 de noviembre de 2025 se radicó un requerimiento por presunto incumplimiento contractual al operador FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO (FUNSODEPOR), correspondiente al contrato 76004952025, cuyo objeto es la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia. La novedad surge a partir de la queja presentada por la Asociación de Pequeños Productores La Reforma Dagua el 31 de octubre de 2025, informando incumplimiento en los pagos por parte del contratista desde agosto, pese a la entrega de productos a satisfacción. Esta situación afecta la sostenibilidad de los pequeños productores y vulnera la cláusula de compras locales, que exige pago contra entrega.
3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF,según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Informes financieros y de ejecución presupuestal. 2. Estados contables y conciliaciones bancarias. 3. Soportes de gasto (facturas, recibos, órdenes de compra, contratos). 4. Actas de revisión presupuestal o comités financieros.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F4%2E%20INFORMES%20FINANCIEROS&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1. Documento oficial de respuesta (Radicado No. 20256000600206431) emitido por FUNSODEPOR el 24/11/2025, dirigido a la supervisora del contrato. 2. Pantallazos de informes técnicos y financieros cargados en la ruta SharePoint. 3. Acta de legalización del mes de septiembre firmada por el operador y el apoyo financiero del ICBF. 4. Comprobantes de pago anexados por el operador (aunque realizados desde cuenta distinta a la cuenta maestra). 5. Paz y salvo emitido por el pequeño productor, confirmando la recepción del pago. 6. Enlace a la carpeta SharePoint donde se alojan los informes y soportes del contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jennifer_betancourt_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjennifer%5Fbetancourt%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FReuniones%2FREPOSITORIO%20ENLACE%20TERRITORIAL%20VALLE%2FCUARTO%20TRIMESTRE%2F3%2E%20REGISTRO%20DE%20LEGALIDAD%2FCZ%20JAMUNDI%2F10%2ENOVIEMBRE%2F76004952025%2DFUNSODEPOR&viewid=46b4d5e6%2D9c86%2D4e84%2Dac00%2D643f008ead6e&ct=1765584135818&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&LOF=1	El 24 de noviembre de 2025,el operador del contrato 76004952025, radicó la respuesta al análisis del requerimiento por presunto incumplimiento en pagos a pequeños productores en el marco de la Estrategia de Compras Locales. En su comunicación, el operador argumenta lo siguiente: Cumplimiento contractual: Afirma que ha cumplido con el objeto del contrato y con la entrega de informes técnicos, administrativos y financieros, respaldados en actas de legalización y cargas en la ruta SharePoint. Pagos a productores: Reconoce que los pagos se han realizado, anexando comprobantes y paz y salvo emitidos por los pequeños productores, aunque admite que las transacciones se hicieron desde una cuenta distinta a la cuenta maestra del contrato, justificando que la cláusula permite diversas formas de pago y que la demora en desembolsos por parte del ICBF afecta la trazabilidad. Desembolsos del ICBF: Señala que los pagos del ICBF no han sido oportunos, lo que impacta la capacidad de cumplir con la cláusula de pago contra entrega. Anexos: Incluye pantallazos de informes técnicos y financieros, acta de legalización de septiembre, comprobantes de pago y paz y salvo de productores.
5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	NO			La supervisión del contrato recibe en respuesta a analisis de requerimiento contractual, información que indica de ssituaciones relacionados con desembolsos no oportunos por el ICBF, que afectan la correcta ejecución financiera del contrato. Oficio remitido vía correo electrónico el 24/11/2025
6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	SI			No se ha recibido información de la EAS de las mencionadas situaciones

7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	N/A			Esta obligación no aplica, ya que el contrato no contempla la vinculación directa de talento humano por parte de la EAS, por lo que no se generan obligaciones laborales ni parafiscales en el marco de este contrato.
8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	1. Relación de pagos realizados, facturas canceladas, extractos bancarios. 2. Informe financiero del desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%207600495 2025%5FFUNSODEPOR&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI			En el mes no se presentaron siniestros que movilizarán la activación de la póliza
10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Requerimiento radicado No. 20256000600019827 1 (06/11/2025) 2. Respuesta del operador radicado No. 20256000600020643 1 (24/11/2025) 3. Registro SIM No. 31932896 4. Correo de la Asociación de Productores (31/10/2025)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jennifer_betancourt_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjennifer%5Fbetancourt%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FReuniones%2FREPOSITORIO%20ENLACE%20TERRITORIAL%20VALLE%2FCUARTO%20TRIMESTRE%2F3%2E%20REGISTRO%20DE%20LEGALIDAD%2FC2%20JAMUNDI%2F10%2ENOVIEMBRE%2F760049520 25%2DFUNSODEPOR&viewid=46b4d5e6%2D9c86%2D4e84%2Dac00%2D643f008ead6e&ct=1765584135818&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&LOF=1	
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	N/A	CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A N° 100700114117		Según el procedimiento de cuentas maestras al contrato no le aplica la disposición de una cuenta bancaria maestra, dado que el volumen de recursos administrados no es igual o superior a 500 SMLMV Se presentan por la EAS transacciones de otras cuentas relacionadas en oficio de respuesta. Se remite Análisis de respuesta a requerimiento Contrato No. 76004952025 Radicado No: 20256000600020643 1
12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%207600495 2025%5FFUNSODEPOR&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	No se autoriza desembolso para el presente mes por cuanto no se conceptúa viable certificar cumplimiento de las obligaciones realizando trámite de requerimiento Se remiten consultas
13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	SI	1. Requerimiento N°1_CTO 495_20256000600012498 1. 2. Requerimiento N° 2 _Radicado No: 20256000600019827 1 fecha 06 de noviembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%207600495 2025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE NOTIFICA REQUERIMIENTO Y ANALISIS DE LAS RESPUESTAS.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI			Durante el período no se presentaron novedades en este contrato

14.5. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria.	SI	1. Diagnóstico territorial y operativo del servicio. 2. Acta de comité operativo 21/07/2025 3. Plan logístico de suministro de alimentos. 4. Informes técnicos que evidencien la articulación con actores locales. 5. Registros de acciones o estrategias implementadas para promover la soberanía alimentaria. 6. Evidencias fotográficas y documentales de actividades pedagógicas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%207600495 2025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA846440A8EDF8D573BFFA81	
2. Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	1. Listado de alimentos disponibles (producción propia y compras). 2. Plan de abastecimiento y distribución por unidad de atención. 3. Registros de inventario y control de existencias. 4. Órdenes de compra y facturas de adquisición de alimentos. 5. Cronograma de entregas y reportes de cumplimiento.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%207600495 2025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA846440A8EDF8D573BFFA81	
3. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	1. Registro fotográfico del punto de acopio y su dotación. 2. Informe técnico de adecuación del espacio. 3. Listado de equipos y elementos disponibles (refrigeración, estanterías, utensilios). 4. Actas de verificación de condiciones sanitarias.5. Protocolos de almacenamiento y manejo de alimentos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%207600495 2025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%2D0c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA846440A8EDF8D573BFFA81	

4. Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	SI	1. Listado de proveedores contratados con su respectiva caracterización. 2. Contratos, órdenes de compra o facturas que evidencien la adquisición a productores locales. 3. Actas de selección de proveedores. 4. Informes de seguimiento a la estrategia de compras locales.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%20c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
5. Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia.	SI	1. Plan logístico de distribución de alimentos. 2. Rutas y cronogramas de abastecimiento documentados. 3. Registros de entrega en unidades de atención. 4. Convenios con empresas de transporte (si aplica). 5. Evidencias fotográficas o de georeferenciación de las rutas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%20c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
6. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. **PARÁGRAFO 1.** De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	SI	1. Cronograma de entregas y puntos de distribución definidos. 2. Listado de personas responsables de la recepción en cada unidad de atención. 3. Informe de la fase de alistamiento (con evidencias de planificación y coordinación). 4. Registros de entregas y firmas de recibido. 5. Protocolos logísticos y operativos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%20c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	

14.6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	**SI**	1. Listado de proveedores contratados con su caracterización socioeconómica. 2. Contratos, órdenes de compra o facturas que evidencien la adquisición a organizaciones comunitarias . 3. Informes de seguimiento a la estrategia de compras inclusivas. 4. Evidencias de articulación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%20c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	**SI**	"1. Protocolos de manejo y conservación de alimentos. 2. Certificaciones sanitarias y de calidad (ICA, INVIMA, entre otros). 3. Registros de temperatura, higiene y control de plagas en bodegas y vehículos. 4. Informes de inspección o auditoría sanitaria. 5. Evidencias fotográficas de las condiciones de almacenamiento y transporte. 6. Capacitación del personal en normativas de manipulación de alimentos. 7. Trazabilidad de los alimentos desde el origen hasta la entrega. □	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%20c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	
3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. **Paràgrafo 1.** El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, que es parte integral de esta invitación y del futuro contrato. Así mismo, el contratista deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	**SI**	1. Cronograma de entregas y reportes de cumplimiento. 2. Registros de calidad (fichas técnicas, fechas de vencimiento, condiciones de empaque). 3. Comunicaciones oficiales con la supervisión del contrato e ICBF. 4. Informes técnicos de actividades. 5. Evidencias fotográficas y documentales de las entregas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755704460401&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b52db638%2D03ff%2Dc6f7%2D992e%20c63dd851915&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81	

14.7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	**SI**	1. Listado de mercado recibido oficialmente. 2. Lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión. 3. Registros de entregas ajustadas conforme a los cambios autorizados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
2. Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	**SI**	1. Inventario de alimentos de producción directa. 2. Plan de abastecimiento y compras. 3. Solicitudes oficiales del ICBF para adquisición de alimentos. 4. Órdenes de compra y facturas correspondientes. 5. Registros de entrada y salida de alimentos. 6. Informes de seguimiento a la gestión de compras y abastecimiento.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520255%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	

3. Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	1. Registros de acopio y almacenamiento de alimentos. 2. Inventarios actualizados por tipo de alimento y fecha de ingreso. 3. Cronograma de preparación y distribución. 4. Evidencias fotográficas del proceso de acopio. 5. Informes logísticos de preparación de entregas. 6. Protocolos de manejo y conservación de alimentos durante el acopio.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2DF7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
4. Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Certificaciones sanitarias y de calidad de los proveedores (ICA, INVIMA). 2. Protocolos de buenas prácticas agrícolas y de manufactura (BPA y BPM). 3. Registros de control de calidad en puntos de acopio y recepción. 4. Informes de inspección sanitaria o auditorías internas. 5. Evidencias de capacitación al personal en manipulación segura de alimentos. 6. Fichas técnicas de los productos adquiridos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2DF7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
5. Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	1. Comprobantes de pago o recibos firmados por los proveedores. 2. Facturas con constancia de entrega y pago inmediato. 3. Registros contables de pagos realizados a contra entrega. 4. Actas de entrega de productos con firma de recibido y pago. 5. Contratos u órdenes de compra que estipulen esta modalidad de pago.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F4%2E%20INFORMES%20FINANCIEROS%2F7%2ESeptiembre&listurl=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
6. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	"1. Copia del Plan de Saneamiento Básico con fecha de radicación en marzo. 2. Actas de revisión o aprobación del plan. 3. Evidencias de implementación del plan (registros de limpieza, control de plagas, etc.). 4. Acta de verificación"□	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR&viewid=1d345861%2Df8e3%2D4a70%2Db00b%2D39fe90f881d3	
7. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Registros de entrega de alimentos por UDS o UA. Ciclo menú aprobado por el ICBF. Fichas técnicas de los alimentos utilizados. Actas de verificación de calidad y cantidad de alimentos entregados. Informes de supervisión técnica y nutricional. Certificaciones de buenas prácticas de manufactura (BPM). Evidencias fotográficas y documentales del proceso de preparación y entrega.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR&viewid=1d345861%2Df8e3%2D4a70%2Db00b%2D39fe90f881d3	
8. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición y su aplicación en el servicio. Guía Operativa vigente para la modalidad de atención. Protocolos de higiene, manipulación y conservación de alimentos. Informes de supervisión técnica y sanitaria. Registros de cumplimiento de requisitos sanitarios (temperaturas, limpieza, control de plagas). Actas de capacitación al personal sobre lineamientos técnicos y sanitarios. Auditorías internas o externas en temas de alimentación y nutrición.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR&viewid=1d345861%2Df8e3%2D4a70%2Db00b%2D39fe90f881d3	

14.8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	1. Propuesta técnica del contratista. 2. Evidencias fotográficas de los empaques utilizados. 3. Registros de entrega de alimentos con empaque conforme.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2DF7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
2. Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	1. Fotografías y muestras físicas de los empaques utilizados. 2. Documentación técnica del proveedor sobre materiales utilizados. 3. Registros de entrega de alimentos con empaque conforme.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2DF7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
3. Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	1. Listas de mercado entregadas por la EAS. 2. Registros de alistamiento y embalaje de alimentos. 3. Fotografías y evidencias documentales del proceso de embalaje. 4. Actas de entrega y recepción de alimentos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2DF7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
4. Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	SI	1. Propuesta de empaques presentada por el contratista. 2. Evidencias fotográficas y físicas de los empaques utilizados. 3. Registros de entrega de alimentos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%2076004952025%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPECI%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2DF7e7babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000SD01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	

14.9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	**SI**	1. Plan de distribución presentado por el contratista. 2. Cronogramas de entrega y ruteros logísticos. 3. Actas de entrega y recepción de alimentos. 4. Reportes de seguimiento logístico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520 25%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e2babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	**SI**	1. Fotografías y registros de los vehículos utilizados para el transporte. 2. Actas de entrega y recepción de alimentos. 3. Inspecciones de limpieza y mantenimiento de los medios de transporte.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520 25%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e2babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
3. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	**SI**	1. Certificado de temperatura durante el transporte. 2. Fotografías de los medios de transporte y contenedores refrigerados. 3. Actas de entrega y recepción de alimentos perecederos. 4. Reportes de inspección y mantenimiento de equipos de refrigeración.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520 25%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e2babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	

14.10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	**SI**	1. Anexo Técnico – Sección 3.2.4 y 3.2.5. 2. Listas de mercado entregadas por la(s) EAS. 3. Actas de entrega y recepción de alimentos. 4. Reportes de novedades y reposiciones. 5. Comunicaciones entre la EAS, proveedor y supervisión del contrato. 6. Plan de mejoramiento en caso de devoluciones.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520 25%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e2babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
2.Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	**SI**			No se realizaron entregas de RPP para el mes de Agosto
3. Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	**SI**	1. Anexo Técnico – Sección 3.2.4. 2. Actas de entrega y recepción de alimentos. 3. Registros de verificación de condiciones higiénico-sanitarias. 4. Evidencias fotográficas de los puntos de entrega.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520 25%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e2babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	
4. Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	**SI**	1. Protocolo de atención para eventos relacionados con Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). 2. Acta de socialización del protocolo con el talento humano. 3. Listado de asistencia a la jornada de capacitación sobre ETA. 4. Evidencias fotográficas de los puntos de entrega.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/martha_portocarrero_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmartha%5Fportocarrero%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20VIGENCIA%202025%2F1%2E%20CONTRATOS%202025%2F8%2E%20760049520 25%5FFUNSODEPOR%2F1%2E%20CARPETA%20CONTRACTUAL%2F2%2E%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%BDFICAS%2F2%2E%20FASE%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N&CT=1755549866340&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=768ad433%2D5f69%2D4941%2D21d4%2Df7e2babbc974&e=5%3A26a7cd55260a4220b8607dd12028cd47&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120005D01E9CFA8446440A8EDF8D573BFFA81&view=0	Si bien durante el periodo evaluado no se presentaron reportes ni solicitudes relacionadas con Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) la EAS según el informe técnico de actividades estableció y difundió un protocolo de atención para eventos relacionados con ETA, garantizando una respuesta inmediata a cualquier reporte.
5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. **PARAGRAFO 1.** El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. **PARAGRAFO 2.** El proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	**SI**			Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades ni situaciones de emergencia que afectaran la entrega de los alimentos, por lo tanto, esta obligación no fue objeto de verificación en el presente mes

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales:

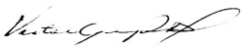
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 9/12/2025



Firma

Nombre Supervisor: Victoria Eugenia Parra Blanco

Cargo Supervisor: Profesional Universitario

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: Juan Sebastian Cardenas Orozco

Cargo Legalizador de cuentas: ENLACE DE SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO



Firma

Nombre Revisor Técnico: ANGÉLICA JOHANA ZULUAGA CASTAÑEDA
Cargo Revisor Técnico: ENLACE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012